



DEC. ALCALDICIO N° 002842 / ✓

Chépica, 21 DIC 2015

CONSIDERANDO : El programa de Desarrollo Organizacional del Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chépica y las solicitudes presentadas por los Clubes, Instituciones, Juntas de Vecinos y otros, de la comuna de Chépica.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO1.- Autorízase Bus Municipal Placa DRZX-10, para realizar traslados de socios y simpatizantes de Organizaciones Comunitarias, Instituciones, Clubes, Juntas de Vecinos y otros, de la Comuna de Chépica, por viajes Culturales y Recreativos a Centros de Esparcimientos (playas, lagos, Montañas, etc.) en el país de Chile, en los meses de Enero a Diciembre del año 2016.

2.- Autorízase Bus Municipal Placa BDYD-22, para realizar viajes especiales en los meses de Enero y Febrero del año 2016.

3.- Autorízase las salidas del Bus o Buses Municipales mediante Orden de Salida, firmada y autorizada por la Administración Municipal y con V°B, programación salida Jefe de Tránsito.

4. Para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Administrador
- Juzgado Policía Local
- Conductores
- Dideco
- Archivo Tránsito